

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CENTS.

ANO V.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

Segovia 18 de Marzo de 1892.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Administrador.

No se devuelven los originales.

Núm. 209

ADVERTENCIA.

En atención á celebrarse mañana la fiesta de San José, Patrón de la Iglesia universal, adelantamos un día la salida del periódico.

UNA RESPUESTA.

Lamentábase el Sr. Alcalde en la última sesión del Ayuntamiento de que se le pidiera la ejecución de algunos acuerdos anteriormente tomados, que exigían gastos de consideración, en el momento crítico en que se veía imposibilitado de cumplir atenciones perentorias por falta de recursos; con este motivo expuso varias de esas atenciones, una de ellas pagar el personal que aún no ha cobrado el último mes.

Al terminar tan triste discurso, un Sr. Concejál dió las gracias á la Presidencia por sus esplicaciones complaciéndose en que el desastroso estado del erario municipal llegase á oídos del numeroso público (unas 30 personas) que asistía á la sesión, porque esto le daba lugar á pedir al autor de un artículo inserto en uno de los periódicos locales con el epigrafe de *Días de calma* que le dijera los medios de salvar la actual precaria situación, si el autor no era concejal; y en el caso que lo fuese, que expusiera allí mismo su pensamiento aclarando las reticencias del citado artículo.

Debemos, pues, una contestación á este Sr. Concejál y vamos á dársela tan cumplida como no es posible, dada nuestra conocida insuficiencia.

En primer lugar nos extraña, como persona de tan buen criterio, que con gusto le reconocemos, pueda sospechar que el articulista sea Concejál, pues sería un notable contrasentido que excitara al Municipio desde las columnas de la prensa á aliviar la insostenible situación porque atraviesa, y no se ocupara de ello en las sesiones cumpliendo así el mas imperioso de los deberes.

El autor de aquel mal perjeñado artículo, como el del presente, no sólo no es concejal, sino que pide á Dios en sus cortas oraciones, le libré siempre de verse obligado á serlo, puesto que humildemente confiesa que no sirve para el caso.

Para él, pues, todos los Concejales, individualmente, pertenezcan ó no pertenezcan al periodismo, son iguales; á todos les aprecia como amigos de la paz y les cree llenos de los mejores deseos; pero constituidos en corporación, no puede menos de aplaudir unas veces sus actos, censurarlos otras y no pocas incitarles á fin de que salgan de los ya olvidados

dos derroteros; tal entiende el articulista que es la misión de la prensa local.

Sentadas estas premisas, vamos á entrar en el fondo de la cuestión.

Nos preguntaba dicho Sr. ¿Qué medios son los que deben adoptarse para que el Municipio salga de su afictiva condición? Y debemos contestar sinceramente que así, á priori, no podemos determinarlos.

Para ello necesitaríamos hacer un detenido estudio de los presupuestos y enterarnos minuciosamente, no sólo de la Ley municipal, sino de una porción de interioridades que no nos es posible conocer á los profanos; pero lo que sí podemos asegurar es, que convencidos de que todo tiene remedio en el mundo, menos la muerte, esos medios existen y que trabajando con ardor y con constancia se encontrarían.

Tal esperaba el pueblo segoviano del actual Ayuntamiento, tanto por el carácter y conocida ilustración de las personas que le componen, como por la renida lucha que sostuvieron para llegar á sentarse en los codiciados escaños.

Pero como dijo muy bien el interpelante, empezaron con mucho empuje, para caer después en los rutinarios procedimientos de las pasadas municipalidades, y esto era precisamente lo que lamentábamos en nuestro artículo *Días de calma*.

Si los medios de salvar la Hacienda municipal del inminente fracaso que la amenaza saltaran á la vista de los que solo como revisteros asistimos al Ayuntamiento, mucho mejor habian de conocerlos los Sres. Concejales, y en este caso les hacemos la justicia de creer que no necesitarían nuestras excitaciones para aplicarlos.

La situación es difícil; descuidos y desaciertos anteriores han venido coadyuvando á crearla, al par que la decadencia de Segovia ha contribuido á hacerla más grave; pero en estas situaciones difíciles, es precisamente cuando hacen falta toda clase de iniciativas y el más asiduo trabajo en los encargados de resolverlas.

La situación es además insostenible y han de venir á demostrarlo muy pronto los nuevos presupuestos, tanto el adicional como el ordinario, y como cada día que pasa se agrava el mal, es preciso cuanto antes salir de ella.

La recaudación de los arbitrios municipales decrece rápidamente en razón á la menor densidad de población y á la carencia de medios de vida que hoy sufren sus habitantes; al par que crecen las atenciones del Municipio en razón al mayor número de servicios que exige la vida moderna, los adelantos de la ciencia y los refinamientos del gusto y de la cultura.

¿Cómo nivelar tan contrarios extremos? Ecco el problema.

Y este problema no tiene más que una solución que lleva en sí el enunciado de otro.

La resolución del primero no puede consistir más que en dotar á la población de fuentes de riqueza

za y abundancia de trabajo para que los ingresos en las arcas municipales aumenten hasta cubrir con desahogo sus necesidades.

¿Pero cómo?

Hallándose pignorados casi todos los valores de que podría disponer al Ayuntamiento, y teniendo que abonar crecidos plazos anuales para liberarlos, solo vemos un medio; el empréstito, que es á donde han acudido todos los Ayuntamientos para salir de situaciones parecidas á la que agobia al nuestro.

No desconocemos todas las trabas que pone la Ley para llegar á obtener la autorización para contratarle ó para que disponga de sus valores, pero como no vemos otro remedio, creemos que todos los esfuerzos de la municipalidad deberían tender á obviar estos obstáculos y á vencer estas trabas legales, aún acudiendo á los medios que la misma ley establece.

Una de las condiciones es que los fondos procedentes del empréstito ó de la venta de títulos ó bienes propios han de emplearse precisamente en obras de reconocida utilidad y como Segovia las está necesitando importantísimas, he aquí la abundancia de trabajo y por lo tanto las fuentes de riqueza á que nos referíamos, únicas que pueden dar á Segovia la vida que cada día se la escapa.

Bueno es que, mientras no haya otra cosa se gestione la venida de un regimiento ó cosa parecida, pero como hoy necesitamos acudir á remedios heroicos y este no es más que un paliativo, he aquí por qué deseáramos que nuestros ediles emplearan sus innegables dotes de ilustración y patriotismo en más altos fines.

Aquí lo que se necesita precisamente es abrir muchas obras, que dan trabajo al bracero, ocupación al industrial y transacciones al comercio; aquí tenemos que vivir de la vida propia, de la vida íntima, puesto que ningún recurso extraño nos resta y esto puede conseguirse, saliendo el Municipio de esa postración que le agobia.

Cerca tenemos el ejemplo de Valladolid; esta Capital despues de la desastrosa quiebra de su banco, despues de quitarla las oficinas centrales del ferrocarril del Norte que sostenían á más de tres mil personas, languideció lastimosamente, la población empezó á decrecer de una manera alarmante y sufrió una crisis tan penosa como la que nosotros atravesamos; pero vino un Ayuntamiento de acción, se proporciónó recursos por todos los medios, hizo expropiaciones á pagar en diferentes plazos, cambió el defectuoso aspecto de la ciudad, la embelleció notablemente y el dinero gastado en aquellas obras bastó para conseguir el bienestar y normalizar la vida de una población que agonizaba.

Lo repetimos, no podemos precisar los medios ni nos atrevemos á recomendar mas que uno. Voluntad, mucha voluntad en los Sres. Concejales, deseo de salir de los caminos trillados, un estudio asiduo y constancia para la lucha que ha de entablarse para vencer dificultades y por este camino esperamos que se podrá conseguir algo.

Si al enfermo que está grave se le abandona, su muerte será inevitable.

Y con esto hemos contestado á nuestro querido amigo Sr. Cabrero, según nuestro leal saber y entender, pero sin que pretendamos haber ilustrado en nada su aventajado criterio y sin que abriguemos otra pretensión que la de excitar su celo y el de sus ilustrados compañeros. para que, saliendo alguna vez de los estrechos moldes hasta ahora usados, dejen memorable huella de su estancia en el Municipio de nuestra querida Ciudad.

EMPEZANDO POR CASA.

En medio de la diversidad de criterios que reinan para indagar los orígenes de la situación angustiosa porque atraviesa nuestra nación, todos están contestes en señalar como principal remedio del mal, la mejora de la agricultura. Efectivamente, siendo esta la más cuantiosa de las fuentes de riqueza con que cuenta el país y hallándose en un estado de atraso y pobreza lamentable, con respecto á otros muchos países, es innegable que fomentándola, se atenuaría no poco el malestar presente.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la suma de riquezas disponibles por una familia, un pueblo ó nación no guarda siempre proporción con su estado de prosperidad.

Las condiciones de orden moral, religioso é intelectual influyen siempre y de un modo decisivo á la larga en su suerte; de tal modo, que puede decirse que nunca deja de establecerse con el tiempo y salvo circunstancias accidentales, cierta armonía entre el bienestar suyo y el grado en que posee las condiciones mencionadas.

Fundado en esto no será aventurado suponer que en lo que respecta á la creación de la actual triste situación española, quizá participe más que el empobrecimiento relativo de nuestro suelo, la frialdad de los sentimientos religiosos, la tendencia creciente en los pudientes de hacer una vida muelle y cómoda, nuestra falta de seriedad y miras elevadas á cambio de ocuparnos en ruindades de política, la falta de espíritu de ahorro, la degradación de ciertos gustos etc.

Nadie duda por ejemplo refiriéndonos á este último hecho la tendencia creciente que se observa en gentes de recursos, de abandonar los pueblos rurales y establecerse en las grandes ciudades ó la corte, donde acaso sin honra ni gloria para nadie, gastan el producto de sus herencias ó las rentas de sus tierras sin dedicarlas en parte alguna al establecimiento de una mejora, viviendo completamente olvidados de las cosas del campo y de toda ocupación útil.

El empeño de otros agricultores que invierten el producto de sus sacrificios ó penalidades, en dar á sus hijos carreras costosas que no llegan á terminar, que las hacen mal, ó en todo caso no los habilita mas que para ejercer tristes empleos, desviando con aquel proceder para siempre del teatro de su noble profesión agrícola aquellos brazos y ahorros llamados sobre todo á fomentar el cultivo ó á estenderlos

¿No es también verdad que los mismos pequeños agricultores y braceros carecen de la necesaria instrucción para el ejercicio de las buenas prácticas de cultivo y de las de industria rural, de la falta de espíritu de ahorro, pues que no se mira al día de mañana como se debiera, y, frecuentan cada vez más los sitios de recreo ú ocio, que las horas de jornada van á menos y que vá desapareciendo aquella sobriedad en el comer y vestuario de tiempos anteriores, sobriedad no reñida con la satisfacción de las verdaderas necesidades y que todo esto hace que no bien sobreviene una contrariedad en las cosechas, se llama en las escandalosas puertas de la usura que es un verdadero azote para la Agricultura?

Lo apuntado que ciertamente es una triste realidad, revela un gran desorden moral de largas y antiguas raíces que no ha podido menos de contribuir á la creación del presente estado de cosas.

En verdad muchos son los que se preocupan de este estado y proponen medidas y por su parte el Gobierno y corporaciones adoptan cuantas les sugiere su estudio, todo lo que es muy laudable, como las reformas arancelarias y otras análogas que no pasarán de ser unos paliativos mientras no se reforme nuestro modo de ser personal, basándose en una educación sólida y altamente cristiana en la juventud que aumente los hábitos del trabajo y aficiones agrícolas desterrando esas tendencias por las carreras literarias.

Los establecimientos de enseñanza agrícola y de propaganda de mejora, como el que la Diputación de Navarra ha tenido la feliz idea de crear en Bertiz-arana pueden contribuir eficazmente á crear un plantel de jóvenes de las condiciones que se desean para la regeneración de la agricultura española.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 16 del actual.

La preside el Sr. Llovet, asistiendo los señores Giménez, Perez Yagüe, de Frutos, Cabrero, Santiago, Martín Higuera, Alemán, Cristóbal Peña, Lotero, Matabuena, Hernández, Galicia, Carretero y Sanz Alvaro.

Leída el acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Los Sres. Concejales que no asisten, no se dignan presentar excusa.

Se da lectura de una comunicación del señor Gobernador resolviendo el recurso dealzada interpuesto por el Sr. Cabrero contra el nombramiento de Francisco Rámila para ocupar la plaza vacante en el asilo de Sancti-Spíritus, en que después de varios resultandos ordena la revocación de aquel acuerdo y que se nombre á Pedro Cañas para ocupar dicha vacante.

Los Sres Santiago y de Frutos hacen algunas observaciones á tal disposición, que la Presidencia no cree oportunas. El Sr. Higuera sostiene que la elección es legal en el momento que los dos individuos están igualmente imposibilitados declarando desde luego que no acata esas disposiciones. El señor Giménez dice que el Ayuntamiento puede, si le place, recurrir enalzada contra lo dispuesto por el señor Gobernador.

Opina lo mismo el Sr. Hernández y procediendo á votación se acuerda por mayoría entablar el recurso que compete contra la enunciada resolución gubernativa.

Se lee otro oficio de la Dirección de Beneficencia y Sanidad, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos para el asilo de Sancti-Spíritus.

Otra comunicación del Sr. Delegado de Hacienda manifestando que ofrece 1000 pesetas por la confección del padrón de cédulas personales, cantidad igual á la que se dió el año anterior.

Crée el Sr. Cabrero que no puede ser el Ayuntamiento el que preste este servicio, sino sus empleados en caso que la Presidencia les autorice para ello y por lo tanto ellos son los que han de justipreciarlo. El Sr. Presidente dice que este asunto, está ya discutido y sobre él recayó acuerdo. Indica la conveniencia de que el Ayuntamiento preste este servicio, por lo que pudiera influir en el aumento sobre el impuesto.

El Sr. Cabrero dice que estando decidido á no consentir se den gratificaciones de ninguna clase á los empleados, no quiere se les impongan tampoco trabajos que no les son obligatorios. La Presidencia estima no ser oportunas estas indicaciones.

El Sr. Giménez trata de rebatir el concepto que tiene la Presidencia de que produzca mas provecho ejecutando el padrón los empleados del Municipio y cree que no debe tomarse este acuerdo sin que le acompañe el de entregar á los empleados la cantidad íntegra que se perciba. El Sr. Presidente expone que no puede autorizar trabajos particulares de los empleados, sino en el terreno pura y estrictamente oficial. El Sr. Cabrero opina que esto es una verdadera imposición de la Presidencia.

El Sr. de Frutos hace otras observaciones y la Presidencia dice que hoy por hoy no procede más que acordar si se acepta ó no la proposición de la Delegación de Hacienda, dejando las resultas para después. El Sr. Martín Higuera pide se lea el acuerdo tomado sobre este asunto y verificado así aparece, que se está discutiendo lo mismo que entonces. El

Sr. Giménez insiste en que este trabajo no es obligatorio del Ayuntamiento y en que debe darse á los empleados el precio de este servicio. La Presidencia combate este criterio, entablándose una discusión harto pesada entre la misma y el Sr. Cabrero. Córtales el Sr. Higuera. El Sr. Sanz Alvaro cree que este debate es cuestión de forma.

Se procede á votar y por mayoría se acuerda aceptar la proposición del Sr. Delegado.

El Sr. Lotero, de la minoría, explica su voto fundándole en que mientras los empleados del Ayuntamiento se ocupan en el trabajo del padrón pueden desatender los demás servicios que están á su cargo y que son preferentes á todos los demás que no corresponden al Municipio. El Sr. Cabrero pide igualmente que conste que el acuerdo tomado por la mayoría es en el concepto de que este trabajo se haga en horas extraordinarias.

Julían Mateos solicita permiso para abrir una puerta en una casa de su pertenencia y mediante informes favorables de la Comisión y Arquitecto, se le concede.

La Secretaría presenta los extractos de sesiones del mes de Febrero último, que son aprobados.

Zoilo Alonso solicita se le dé trabajo como carpintero, mediante un módico jornal, para no verse obligado á implorar la caridad pública. El señor Higuera lamenta que en estos casos la penuria municipal impida ejercer la caridad por tan noble modo, pero hoy por hoy no puede la corporación comprometerse á dar un jornal fijo, y cree que lo único que procede es recomendar al Sr. Alcalde le dé trabajo siempre que sea posible. En el mismo sentido habla el Sr. Alemán. La Presidencia dice que está dispuesta á ello, pero turnando como los demás jornaleros en las obras.

Expone así bien la Presidencia que habiéndose tomado acuerdo de ejecutar el trabajo del padrón por las 1000 pesetas, se está ahora en el caso de acordar si han de ser sus empleados los que le hagan en cuyo caso hay que tener en cuenta el gasto de material necesario para ello, y que el Ayuntamiento puede acordarse entregue íntegra esta cantidad á los empleados siendo de cuenta de los mismos, los gastos que origine. Así se acuerda.

El Sr. Cabrero, cita varios acuerdos tomados en sesiones anteriores que no se han cumplido, lo cual lamenta, entre ellos el de puestos para los carruajes y la valla del Mesón grande. Denuncia también varias faltas de Policía urbana y de los empleados de arboledas. Habla de las murallas del ferrocarril y cree que los acuerdos del Ayuntamiento merecen mas respeto. También tiene un recuerdo para el urinario de S. Martín que permanece en perpétuo descanso. La Presidencia dice que todos estos acuerdos están en ejecución y por lo tanto no hay lugar á censuras y que en cuanto á las deficiencias de policía urbana, se corrigen todas aquellas de que tiene conocimiento. El Sr. Lotero dice, respecto á las tapias del ferrocarril, que vá más lejos que el señor Cabrero, pues se está en el caso de conminar á la compañía para el derribo de dichas tapias por hallarse ruinosas en muchos puntos, como podría reconocerlo el Sr. Arquitecto.

Y ya que de recuerdos hablamos, este mismo Sr. Concejales cita también el tomado con referencia á la venta de parcelas y sobrantes de la vía pública sobre el cual no se ha hecho nada, El Sr. Higuera como Presidente de la comisión, dice que no se ha puesto en práctica este acuerdo, por falta de dictamen del Sr. Arquitecto. La Presidencia ofrece excitar el celo de este funcionario para que le evacue cuanto antes, por más que este asunto exige particular estudio para no caer en un escollo peor. Hace ver así bien el Presidente que obligaciones cuantiosas y perentorias no le permiten cumplir aquellos acuerdos que llevan en pos de sí gastos de carácter voluntario. hasta no cumplir los obligatorios. El señor Cabrero agradece á la Presidencia estas manifestaciones para que el público se entere de la penuria de las arcas municipales y para rogar al autor de cierto artículo de un periódico, que le indique los medios de arbitrar recursos, puesto que á él no se le alcanza la manera de remediar tan desastrosa situación.

El Sr. Sanz Alvaro, opina que de ser ciertas las manifestaciones del Sr. Lotero respecto á las tapias del ferrocarril, debe procederse desde luego al reconocimiento y mandarlas derribar, si así procede.

El Sr. Lotero insiste en sus afirmaciones mostrándose conforme con el Sr. Sanz Alvaro, y opina que se siga gestionando cerca de la Compañía del Norte para que ponga la verja que ha ofrecido.

El Sr. Hernández pregunta si hay expediente para

levantar las tapias y contestado por la Presidencia, se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Lotero.

El Sr. Perez Yagüe, pide que, de no colocarse el urinario de la plazuela de San Martín, por su mucho coste, se retire de allí y se guarde para que no se le lleven como se han llevado de la piedra de su basa, la regilla. El Sr. Cabrero dice que lo mejor no es que se guarde sino que se coloque. La Presidencia manifiesta que cuesta mil pesetas coloearle y no estamos para estos despilfarros. Se acuerda tenerle reservado en sitio aparte para mejor ocasión.

El Sr. Carretero pregunta en qué estado se halla la venta de los árboles derribados por el huracán; la Presidencia contesta que no hay nadie que los compre. El Sr. Carretero dice que conviene retirarlos de los sitios en que están caídos porque algunos constituyen un estorbo.

La Presidencia expone que la Comunidad ha nombrado una comisión de su seno para tratar de la concordia con el sexmo de Casarrubios y que por lo tanto procede nombrar otra del Ayuntamiento con igual objeto, y propone la formen los dos Síndicos y el Sr. Cabrero.

El estado de fondos arroja una existencia de 19.379'71 pesetas.

Y se levanta la sesión.

AL REDEDOR DEL MUNDO.

Ecos fin de siecle.

Ayer eran Consuegra y Almería; hoy Córdoba y Sevilla ¿A quién le tocará mañana?

No bastan los cambios al 19,50 por ciento, ni la baja de los fondos públicos, ni la miseria que nos consume, ni la crisis que nos aniquila, ni esos presupuestos en los que no se halla camino de introducir economías, ni el malhadado sistema arancelario, ni tantas plagas como las que devastan este desgraciado país; era necesario que los elementos se desencadenasen también contra nosotros y hélos ahí sembrando el espanto y la desolación en risueñas comarcas, donde hoy no se oye mas que bramidos de olas, estrépito de muros que se derrumban, ayes de dolor y gemidos de las víctimas de tan aterradoras catástrofes.

La celebración del próximo Centenario de Colón brindaba con un próspero verano á todas estas poblaciones que hoy permanecen inundadas ¡Sevilla se disponía alegre á celebrar su famosa feria! ¡Cuán rápidas se desvanecen tantas esperanzas y tantas ilusiones!

La Junta central del Centenario ha concedido varias importantes cantidades á diversas corporaciones y á algunas capitales que se proponen concurrir á los fines de tan fausto acontecimiento. ¿A que Segovia no ha tratado de recabar algunas pesetas de este reparto? Tiene razón, para no hacer nada para gozar del dulce farniente no se necesitan fondos. ¿Qué nos importa á nosotros de Colón ni de su Centenario? Que nos prometan la venida de un regimiento y tutti contenti.

A bien que la Comisión de fiestas y cumplidos de nuestro Ayuntamiento se ocupa activamente en preparar una notable serie de festejos para las ferias. Ya saben ustedes que está autorizada para disponer del sobrante del capítulo de imprevistos, así es que este año no sucederá lo que los anteriores; los programas y carteles se harán con la debida anticipación y tenemos la seguridad de que serán notables, tanto por la forma como por el fondo y hasta sabemos que estarán mejor redactados que otras veces.

También se nos ha indicado, aunque con reservas, que se piensa utilizar de nuevo aquella preciosa pluma de oro, siendo la base de un nuevo certámen artístico y literario. ¡Conque, prepararse, compañeros!

El catálogo de las ciencias se aumenta, apareciendo todos los días alguna nueva y haciéndose otras antiguas, como sucede hoy á la frenología. Esta ha pasado de moda y en su lugar se presenta hoy vistosamente ataviada la grafología ó sea el

arte de conocer el carácter y las inclinaciones de las personas por medio de su modo de escribir; hasta ahora solo conocemos las pruebas hechas, con personas tan conocidas como Cánovas, Echegaray, Montero Rios y otros, pero aseguran los inventores de este sistema que es infalible, mucho más existiendo la particularidad de que hipnotizando á un individuo su escritura cambia por completo en el sentido de la sugestión que experimenta.

A ser esto cierto, sería conveniente que todo el que piensa casarse enseñara una carta de su novia á algún grafólogo; tal vez este exámen evitaría terribles disgustos para lo sucesivo.

También la fotografía está dando lugar á una nueva ciencia; la cronofotografía. Merced á una ingeniosa disposición de los aparatos que permite obtener una prueba en cada milésima parte de segundo, pueden obtenerse todas las aptitudes del movimiento, las diferentes fases de la articulación de las sílabas y palabras y hasta la trayectoria de un proyectil, midiendo el tiempo en que unas ú otras se ejecutan.

El empleo del aceite para calmar la furia del mar en las tempestades se vá generalizando merced á los inmejorables éxitos obtenidos. Hoy empiezan á sustituir á las usuales boyas salvavidas de corcho, otras que llevan consigo determinada cantidad de aceite que puede ejercer durante dos horas su benéfica influencia, dando así tiempo á llevar á cabo el salvamento de la persona que á dicha boya logre asirse.

Se trata de comprobar que la industria, sobre todo los ferrocarriles ejercen gran influencia en el clima de un país, por el desplazamiento violento que ocasionan en las capas de aire, principal causa de los ciclones y huracanes.

Por esto, sin duda, los Estados Unidos donde funcionan constantemente 29.000 locomotoras y 960.000 carruajes, nos mandan un ciclón cada ocho días, puesto que allí deben tenerlos de sobra.

El prurito de lo artificial ha llegado hasta anunciar como tales en París unos huevos de mayor tamaño que los de la gallina; pero no existe tal artificia; el hombre no solamente no puede hacer un huevo, sino ni un simple grano de arena. Los huevos anunciados como artificiales son simplemente huevos de pava, cuya capa se blanquea por medio de una débil disolución de ácido clorhídrico, para quitarles su color parduzco y los puntos oscuros de que se halla salpicada su cáscara.

Está visto que la electricidad nos sirve para todo, hasta para registrar la hora á que entra cada uno de los operarios en los grandes talleres, sin molestia alguna ni engaño posible.

Para esto se ha inventado una especie de básculas automáticas en que cada obrero, al entrar, introduce una chapita con su número, la cual vá á parar á un cajoncito que por medio de un movimiento automático se cambia cada media hora.

Basta ver después las chapas y los cajoncitos en que han caído para saber á qué hora ha entrado cada operario.

Y basta por hoy.

Onderbard.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Convicto y confeso de haber cometido un robo de 82 pesetas al maestro de Valdevacas de Montejo, ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial un jóven del mismo pueblo, en unión con la cantidad robada; con motivo de este robo, se registró la casa de otro vecino en que recaían sospechas, ocupándole un puñal y una pistola de dos cañones.

El juzgado municipal de Otero de Herreros, ha incoado causa criminal contra una jóven que aparece acusada de infanticidio; el niño presentado como nacido muerto, hace seis á ocho días que debia estarlo según declaración facultativa.

Se ha dado conocimiento al Sr. Juez Municipal

de esta capital, de los repetidos malos tratos que una niña sufre de su desnaturalizado padre, el cual la prohibía salir de casa, para que no pudiera enterar á nadie de los mismos.

En una taberna próxima á la Plaza Mayor, promovieron un grave escándalo dos sujetos abundantemente alcoholizados, los cuales fueron conducidos á la Cárcel para dormir la mona.

El vecino de Villeguillo Pantaleon Muñoz, fugado de la cárcel de Santa María de Nieva, donde estaba preso por el delito de robo, ha sido hallado cadáver en la via férrea.

Ha sido nombrado por la junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, para la plaza de Interventor de Consumos que sirve interinamente Don Valentin Santiuste, el sargento licenciado, D. Juan Rodríguez Gómez.

En la puerta de la Iglesia de Otero Herreros han aparecido dos barrenos, hechos al parecer con herramienta de grandes dimensiones y con el objeto de abrir dicha puerta para robar la Iglesia.

De las averiguaciones practicadas por la Guardia civil, nada aparece en claro sobre los autores de este conato de sacrilegio.

Ha ingresado en esta cárcel cierto sujeto que se presentó en el Gobierno civil con objeto de negociar unas pizarras y que habiendo inspirado algunas sospechas, se averiguó estar indocumentado, ocupándole algunos papeles y objetos en que había indicios de culpabilidad.

El próximo domingo, á las diez de la mañana, administrará Nuestro Excmo. Prelado el Santo Sacramento de la Confirmación, en San Martín, no solo á los adultos y niños de esta parroquia, sino á los que lo soliciten de las demás de la Capital.

Sr. Alcalde.

El que antes era caño de Chorlitos en la calle de las Flores, se ha convertido ahora en vertedero y muladar de la vecindad, constituyendo un verdadero foco de inmundicias, según la frase de moda.

¿No podría quitarse aquél pilón, si está así acoradado, ó volver á echarle agua, si ha de continuar en su puesto?

La Redacción de EL FARO DE CASTILLA felicita en el día de su Santo al virtuoso Prelado de esta Diócesis, deseándole largos años de vida para bien de la grey católica que le está confiada, y reitera con tal motivo á tan celosísimo Pastor el testimonio de su filial respeto é incondicional adhesión.

BOLETÍN RELIGIOSO.

Viernes 18.—A las seis de la tarde comienzan devotos ejercicios por los P.P. Misioneros del I. C. de María, en la Iglesia del Seminario Conciliar, encaminados á facilitar á los católicos hijos de Segovia el cumplimiento parroquial. Todos los días de ejercicios, se rezará el Santo Rosario, á continuación habrá una Conferencia religiosa sobre los mandamientos y modo de confesarse bien; después se dirá el sermón moral, terminando con los cánticos propios de estos solemnes cultos.

El Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis ha concedido cuarenta días de indulgencia á los fieles que asistan á cada uno de los actos de los santos ejercicios.

Sábado 19.—San José, esposo de Nuestra Señora. —La Comunidad de Religiosas Carmelitas Descalzas celebra solemne función religiosa en honor del esclarecido Patriarca de la Iglesia, con Misa á las diez de la mañana, exposición del Señor Sacramentado y sermón, que predicará un R. P. de la orden.

En San Gabriel, San Martín y Santa Eulalia se celebra también Misa solemne, á las nueve de la mañana, en obsequio al Excelso Patriarca San José.

INTERESANTE.

Se arrienda ó vende una casa en esta Ciudad, plazuela de San Juan, núm. 1, espaciosa y con todas las comodidades que se deseen. Consta de planta baja, 1.º y 2.º piso, tiene agua y jardín.

Informará D. Saturnino Alonso, San Agustín, número 23.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probadla y os convenceréis que es el mejor alimento para NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la HARINA AZOADA, a pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público. El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca. Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1.50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia. Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin, Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros.

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura, para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno, a real la botella de cuartillo y medio, de Arganda, a 30 céntimos, y el superior de Valdepeñas, á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios, que ya no es posible ofrecer más ventajas.

Se vende cecina de Kiaza. No confundirse. Calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59. Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

ACADEMIA-PREPARATORIA

DIRIGIDA

por el T. C., de Artillería retirado,

D. LEONARDO LARIOS MARTIN,

Preparación completa para la Gral. Militar. Asignaturas del bachillerato, incorporadas al Instituto Provincial.

1. San Gerotio, 1. SEGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

SE VENDE

una casa en sitio céntrico, planta baja y principal, tiene pozo y pila.

Informarán en la imprenta de este periódico.

TALLER DE HERRERIA Y CERRAJERIA.

El acreditado de Elías Manrique Gómez, sito en la Travesía del Carmen, se ha trasladado por gran mejora de local á la calle del Angelete, donde tiene el honor de ofrecer nuevamente los servicios á sus numerosos parroquianos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BANCO AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes. Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario. Director Gerente.—D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado, propietario y Diputado á Cortes. Vicegerente.—D. Mavianco Villa, Pastor, propietario, fabricante y Diputado provincial. Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y propietario. Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola, y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal. Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—D. Julián Molina Villa, propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, propietario y Perito Agrícola.—Don Tomás Huertas Ilera, propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera, propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3. Desde el día 1.º de Diciembre del corriente año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó persona. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Pedro Romero Gilsanz

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. EL MAS ANTIGUO DE LOS DE SU CLASE. EN SEGOVIA. CALLE REAL, (FRENTE A SAN MARTIN).

Este Establecimiento, en relaciones directas con los de más importancia de España y del extranjero, se encarga de servir todos cuantos pedidos se le hagan de ORNAMENTOS, OBJETOS DE METAL Ó PLATA, así como todo lo concerniente al servicio de iglesias.

LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (braguero céntrico regulador, braguero automático y oclisor restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de París. Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, Barcelona.